

## Agua en regla: una decisión que no puede esperar

En tiempos donde el agua se ha reconocido como el recurso más estratégico y sensible para el desarrollo de nuestra región; avanzar hacia una gestión ordenada, transparente y responsable ya no es una opción, es una necesidad urgente. En ese contexto, la campaña "Agua en Regla", impulsada por la Junta de Vigilancia del Río Maule busca hacer un llamado a nuestros usuarios a tomar acciones sobre una decisión que marcará el futuro de su actividad y de toda la cuenca.

La modificación al Código de Aguas, in-

troducida por la Ley 21.435, cambió profundamente las reglas del juego. Se dejó atrás el carácter perpetuo de los derechos de aprovechamiento, dando paso a un sistema de concesiones, donde el uso del agua queda sujeto a condiciones, plazos y revisiones por parte de la autoridad. Si bien, en principio, este "nuevo estatuto", aplicaría a los derechos constituidos con posterioridad al 6 de abril del año 2022, podría alcanzar también a los usos anteriores y que no tengan su título debidamente regularizado e inscrito en el

Conservador de Bienes Raíces que corresponda y en el catastro público de aguas a cargo de la Dirección General de Aguas (DGA).

En este contexto, es importante destacar que los usos actuales de aguas que aún no han sido regularizados cuentan con plazo hasta el 6 de abril del 2027 para iniciar el procedimiento que les permita proteger sus derechos y de esa forma contar con la certeza jurídica sobre ellos, resguardando sus características históricas, en línea con lo que establecía el régimen anterior.

En consecuencia,

quienes no lo hagan a tiempo, arriesgan quedar sujetos a un sistema más incierto y restrictivo.

Si bien el plazo para iniciar la regularización no ha vencido, los procesos administrativos requieren tiempo, información y acompañamiento. Por eso, la invitación es a no postergar una decisión que puede tener consecuencias de largo alcance.

La Campaña "Agua en Regla" llega en un momento clave, donde el cambio climático, la escasez hídrica y las nuevas exigencias normativas obligan



Juan Pablo Herrera;  
presidente directorio de la JVRM

a mirar el futuro con responsabilidad. Informarse, regularizar y actuar hoy es también una forma de cuidar el

mañana.

Porque ordenar el agua es ordenar nuestro propio desarrollo.